



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

NATURALEZA DEL PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00442-00
DEMANDATE:	ELIUDT ALVARO MARÍN CASTRO
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL

Se decide sobre el documental de fecha 25 de noviembre de 2020, presentado por el Comando Comandante General de las Fuerzas Militares Ejercito Nacional-Dirección de Sanidad, donde manifiesta al Despacho que ha cumplido con lo ordenado en el fallo de tutela y en consecuencia solicita se desvincule de inmediato a la Dirección de Sanidad Militar del Ejército y por ende se proceda archivar el correspondiente tramite, ante la ausencia de vulneración de derechos y su actuar oportuno.

Teniendo en cuenta lo anterior, Por Secretaría Póngase en conocimiento a la parte actora de la respuesta aportada por la parte incidentada, para que el termino de un (1) día, manifieste sobre el particular, so pena de declararlo negado el incidente de desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ

KHP

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d817acb57892b0ca4b4be5f1a95621d94d0af71259ac28b4eed21f18dfac02009**
Documento generado en 03/12/2020 08:08:42 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>